



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5811 /
EDUCACION

VALLENAR,

05 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.N°3846/DAEM, Mem.N°12 del 03 de Noviembre del 2014, ATP, adjunta formulario de solicitud fondo a rendir.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Area Educación 2014.
3. Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 100% por el día 07 de Noviembre del 2014 y a razón del 40% por el día 08 de Noviembre del 2014 al funcionario del Area de Educación que a continuación se indicará quien asiste junto a los alumnos de los establecimientos de enseñanza media de la comuna a participar del Campeonato de Basquetbol el cual se realizará en la ciudad de Illapel.

D. CARLOS OLIVARES CARMONA, CI.N°8.641.344-2, Asistente de la Educación.

2° Concédase fondo a rendir por única vez al funcionario antes indicado, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), por concepto de pasajes ida y regreso a la ciudad de Illapel, los días 07 y 08 de Noviembre del 2014.

3° El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, Sub asignación 003 (Viático), y Título 114, Subtítulo 003 del Presupuesto del Area de Educación 2014.

4° Ríndase cuenta debidamente desglosada del valor otorgado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas D.A.E.M quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto

5° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

OFICINA DE PARTES MUNICIPAL ✓

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL ✓

CONTABILIDAD DAEM

- SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /

NFR/OTR/CSL/tpgm.